



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de mayo de 1993.-

Visto lo dispuesto por la Ley 24.121, arts. 50°, 51°, 60° y en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en los Ministerios Públicos ante los Juzgados Nacionales de Menores de la Capital Federal (Programa 20),

- + 7 Fiscal de 1a. Instancia
- + 7 Secretario de Juzgado
- + 1 Defensor de Pobres Incapaces y Ausentes

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ANTONIO C. ...
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ROBERTO ...
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIANO ...
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. ...
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RICARDO ...
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

...
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION